PAGARÉ

DEBO(MOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA VISTA Y SIN PROTESTO, A LA ORDEN DE JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, LA CANTIDAD DE TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN; ESTE PAGARÉ ESTA SUJETO A LA CONDICIÓN DE QUE AL NO PAGARSE A SU VENCIMIENTO, SERÁ EXIGIBLES CON UN INTERÉS MORATORIO DEL 2%, PAGADERO EN ESTA CIUDAD JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE ESTE DOCUMENTO ES EN GARANTÍA Y QUE LAS FIRMAS QUE CALZAN EL PRESENTE DOCUMENTO FUERON ESTAMPADAS DE SU PUÑO Y LETRA Y SON LAS QUE UTILIZAN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LOS QUE INTERVIENEN.

IRAPUATO, GUANAJUATO A 19 (DIECINUEVE) DE JULIO DE AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) CON FECHA DE VENCIMIENTO 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.

SUSCRIPTOR-DEUDOR

ÁCEPTO (AMOS)

GRUPO EVJA S.A. DE C.V.